

RESOLUCIÓN  
N° 24/4/97

EXYTE. N° 10=21460/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 705

Buenos Aires, 28 de agosto de 1997.

Visto y Considerando,

Que el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Dr. Rodolfo Echazu, solicita asignación de viáticos por un (1) día y pasajes terrestres -ida y vuelta en transporte público- para posibilitar el traslado de los siguientes testigos: ISIDORO MARCELO CASAS (DNI N° 6.947.094); ANA MARÍA ALFARO ((DNI N° 4.217.245); ALBERTA ROJAS y JOSE LEON REAL (DNI N° 10.002.968), desde sus respectivos domicilios hasta la sede del tribunal actuante a fin de prestar declaración testimonial durante el día 28 de agosto próximo en la Audiencia de Debate en la causa N° 14/97 autos caratulados "VALENZUELA RUBEN DARIO S/INF. A LA LEY 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1.361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, anticipo de viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta) teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para cada uno de los citados testigos desde sus domicilios hasta la sede del tribunal actuante; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION